

Para una Iglesia sinodal Comunión, participación y misión

Resumen del *Documento Final*

Agenor Brighenti

Cuadernos de Estudio OLS N.º 005 | Diciembre de 2024



Observatorio
Latinoamericano
de la Sinodalidad

Para una Iglesia sinodal Comunión, participación, misión

Resumen del *Documento Final*

Agenor Brighenti



Observatorio
Latinoamericano
de la Sinodalidad

Cuadernos de Estudio OLS N.º 005 | Diciembre de 2024

Cuadernos de Estudio OLS • No. 005 • Diciembre de 2024

ISBN: 978-9915-9699-4-7

Título original: *Para uma Igreja sinodal. Comunhão, participação, missão. Documento Final em resumo.*

* * *

Consejo Observatorio Latinoamericano de la Sinodalidad

Agenor Brighenti
Sílvia Cáceres
Edward Guimarães
Moema Miranda
Alejandro Ortiz
João Décio Passos
Carlos Schickendantz
Consuelo Vélez

Autor

Agenor Brighenti

Dirección editorial

Óscar Elizalde Prada
Rosario Hermano

Traducción

Micaela Díaz Miranda
Óscar Elizalde Prada

Revisión de estilo

Óscar Elizalde Prada

Proyecto gráfico

Giovanny Pinzón Salamanca

Diseño y diagramación

Milton Ruiz Clavijo

Portada:

Milton Ruiz Clavijo

© 2024, Observatorio Latinoamericano de la Sinodalidad

Juana de Arco 3324 – CP 11700

Montevideo – Uruguay.

Teléfono: (598) 99 177 138

E-mail: observatoriosinodalidad@gmail.com

www.observatoriosinodalidad.org

El Observatorio Latinoamericano de la Sinodalidad es liderado por la Fundación Amerindia y cuenta con el apoyo de Porticus. Esta publicación puede ser reproducida citando la fuente.

Sumario

Introducción	6
Parte I. Llamados por el Espíritu Santo a la conversión.....	9
Parte II. La conversión de las relaciones.....	14
Parte III. La conversión de los procesos	21
Parte IV. La conversión de los vínculos.....	26
Parte V. Formar un pueblo de discípulos misioneros	33

La Segunda Sesión de la Asamblea Sinodal (octubre de 2024) elaboró un *Documento Final*, que hace un balance de todos los pasos dados hasta el momento. Recoge algunas convergencias importantes que surgieron en la Primera Sesión, las contribuciones que vinieron de las Iglesias en los meses entre la Primera y la Segunda Sesión, y lo que maduró, especialmente a través de la conversación en el Espíritu, durante la Segunda Sesión.

La elaboración del *Documento Final* está guiada por los relatos evangélicos de la Resurrección. Al contemplar al Resucitado vimos los signos de sus llagas, transfiguradas por una vida nueva y grabadas para siempre en su humanidad. Estas heridas siguen sangrando en los cuerpos de tantos hermanos y hermanas. Fijar nuestra mirada en el Señor no nos aleja de los dramas de la historia, pero nos abre los ojos para reconocer el sufrimiento que nos rodea y nos atraviesa.

El texto, asumido por el Papa como parte del magisterio pontificio, se compone de cinco partes: Las llamadas del Espíritu Santo a la conversión (Parte I), La conversión de las relaciones (Parte II), La conversión de los procesos (Parte III), La conversión de los vínculos (Parte IV) y Formar un Pueblo de discípulos misioneros (Parte V).

Para una iglesia sinodal Comunión, participación, misión

Resumen del *Documento Final*

Introducción

La elaboración del *Documento Final* está guiada por los relatos evangélicos de la Resurrección. Al contemplar al Resucitado vimos los signos de sus llagas, transfiguradas por una vida nueva y grabadas para siempre en su humanidad. Estas heridas siguen sangrando en los cuerpos de tantos hermanos y hermanas. Fijar nuestra mirada en el Señor no nos aleja de los dramas de la historia, pero nos abre los ojos para reconocer el sufrimiento que nos rodea y nos atraviesa.

Desde 2021, nos pusimos a escuchar al Pueblo de Dios en nuestras Diócesis, seguido de las etapas nacional y continental, en la circularidad de un diálogo constantemente relanzado por la Secretaría General del Sínodo, a través de documentos resúmenes y de trabajo. Luego vinieron dos Asambleas con representantes de toda la Iglesia, junto con el Papa.

Todo el camino sinodal, enraizado en la Tradición de la Iglesia, se realizó a la luz del magisterio conciliar. El Concilio Vaticano II fue una semilla sembrada en el campo del mundo y de la Iglesia. Y el camino sinodal es poner en práctica lo que el Concilio enseñó sobre la Iglesia como Pueblo de Dios. En este sentido, constituye

un paso más en la recepción del Concilio, prolongando su inspiración y relanzando su fuerza profética para el mundo de hoy.

No ocultamos que experimentamos en nosotros el cansancio, la resistencia al cambio, la tentación de hacer prevalecer nuestras ideas sobre la Palabra de Dios. Sin embargo, la misericordia de Dios nos permitió purificar nuestro corazón y continuar nuestro camino. Esto nos hizo comprender que la sinodalidad requiere arrepentimiento y conversión.

El *Informe de Síntesis* de la Primera Sesión de la Asamblea destacó una serie de temas de gran relevancia para la vida de la Iglesia, que el Santo Padre, al final de una consulta internacional, encomendó a Grupos de Estudio compuestos por pastores y expertos de todos los continentes, que trabajarán hasta junio de 2025. Estos temas son: (1) las relaciones entre las Iglesias Católicas Orientales y la Iglesia Latina; (2) la escucha del clamor de los pobres y de la Tierra; (3) la misión en el entorno digital; (4) la revisión de la formación en los Seminarios; (5) cuestiones teológicas y canónicas relacionadas con formas ministeriales específicas; (6) las relaciones entre Obispos, Religiosos, Agregaciones eclesiales; (7) algunos aspectos de la figura y ministerio del Obispo; (8) el papel de los nuncios desde una perspectiva sinodal misionera; (9) criterios teológicos y metodologías sinodales para un discernimiento compartido de cuestiones doctrinales, pastorales y éticas controvertidas; (10) la recepción de los frutos del camino ecuménico en el Pueblo de Dios.

La Segunda Sesión de la Asamblea elaboró un *Documento Final*, que hace un balance de todos los pasos dados hasta el momento. Recoge algunas convergencias importantes que surgieron en la Primera Sesión, las contribuciones que vinieron de las Iglesias en

los meses entre la Primera y la Segunda Sesión, y lo que maduró, especialmente a través de la conversación en el Espíritu, durante la Segunda Sesión.

El texto, asumido por el Papa como parte del magisterio pontificio, se compone de cinco partes: Las llamadas del Espíritu Santo a la conversión (Parte I), La conversión de las relaciones (Parte II), La conversión de los procesos (Parte III), La conversión de los vínculos (Parte IV), y Formar un pueblo de discípulos misioneros (Parte V).

Parte I.

Llamados por el Espíritu Santo a la conversión

La Iglesia Pueblo de Dios, sacramento de la unidad

Del Bautismo surge la identidad del Pueblo de Dios. El proceso sinodal nos hizo experimentar lo que es ser Pueblo de Dios, reunido de todas las tribus, lenguas, pueblos y naciones, viviendo en contextos y culturas diversas. La Iglesia no es la simple suma de bautizados, sino el sujeto comunitario e histórico de la sinodalidad y de la misión. En el santo Pueblo de Dios, que es la Iglesia, la comunión de los fieles (*communio fidelium*) es, al mismo tiempo, la comunión de las Iglesias (*communio ecclesiarum*), que se manifiesta en la comunión de los Obispos (*communio episcoporum*).

“En el corazón de Dios, hay un lugar preferencial para los pobres” (EG 197), los marginados y excluidos y, por tanto, también en el corazón de la Iglesia. En ellos, la comunidad cristiana encuentra el rostro y la carne de Cristo, que siendo rico se hizo pobre por nosotros, para enriquecernos con su pobreza (cf 2Cor 8,9). La opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica. La Iglesia está llamada a ser pobre con los pobres, a escucharlos y

a considerarlos sujetos de la evangelización, aprendiendo juntos a reconocer los carismas que ellos reciben del Espíritu.

La vocación y el servicio profético de la Iglesia consiste en dar testimonio del plan de Dios de unir a sí mismo a toda la humanidad en la libertad y en la comunión. La Iglesia, que es “el Reino de Cristo ya presente en el misterio” (LG 3), “constituye el germen y principio de este mismo Reino en la Tierra” (LG 5), caminando junto con toda la humanidad y empeñándose con todas sus fuerzas por la dignidad humana, el bien común, la justicia y la paz, y “suspira por la consumación del Reino” (LG 5), cuando Dios será “todo en todos” (1Cor 15,28).

Las raíces sacramentales del Pueblo de Dios

El camino sinodal de la Iglesia nos ha llevado a redescubrir que la variedad de vocaciones, carismas y de los ministerios tiene una raíz: “todos fuimos bautizados en un solo Espíritu para constituir un solo Cuerpo” (1Cor 12,13). El Bautismo es el fundamento de la vida cristiana. En virtud del Bautismo, “el Pueblo santo de Dios participa también de la función profética de Cristo, difundiendo su testimonio vivo, sobre todo mediante la vida de fe y de caridad” (LG 12).

Gracias a la unción del Espíritu Santo recibida en el Bautismo, todos los creyentes tienen un instinto para la verdad del Evangelio, llamado *sensus fidei*. El ejercicio del *sensus fidei* tiene como objetivo alcanzar aquel consenso de los fieles (*consensus fidelium*), que constituye un criterio seguro para determinar si una determinada doctrina o práctica pertenece a la fe apostólica.

Existe una estrecha conexión entre *synaxis* y *synodos*, entre asamblea eucarística y asamblea sinodal. Aunque en formas diferentes, en ambas se cumple la promesa de Jesús de estar presente donde dos o tres se reúnan en su nombre (*cf* Mt 18,20). Las asambleas sinodales son eventos que celebran la unión de Cristo con su Iglesia, mediante la acción del Espíritu. Para ello, solicitamos la creación de un Grupo de Estudio específico, que reflexione sobre cómo hacer que las celebraciones litúrgicas sean más expresivas de la sinodalidad.

Significado y dimensiones de la sinodalidad

Los términos “sinodalidad” y “sinodal” se derivan de la antigua y constante práctica eclesial de reunirse en sínodo. Las tradiciones de las Iglesias de Oriente y de Occidente, que implicaban una pluralidad de sujetos, estaban cada vez más asociadas al deseo de una Iglesia más cercana a las personas y más relacional, una Iglesia que fuera casa y familia de Dios.

La sinodalidad, que es la base de este Documento, es el camino conjunto de los cristianos con Cristo hacia el Reino de Dios, en unión con toda la humanidad. Orientada hacia la misión, implica reunirse en asamblea en los diferentes niveles de la vida eclesial, la escucha mutua, el diálogo, el discernimiento comunitario, la formación de consensos como expresión de la presencia de Cristo en el Espíritu y la toma de decisiones en corresponsabilidad diferenciada.

La sinodalidad designa tres aspectos distintos de la vida de la Iglesia: (1) caminar juntos y reunirse en asamblea del Pueblo de Dios, convocado por el Señor Jesús con la fuerza del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio; (2) en un sentido más específico, las

estructuras y procesos eclesiales en los que se expresa la naturaleza sinodal de la Iglesia a nivel institucional, en los distintos niveles de su realización —local, regional, universal—; (3) el modo específico de vivir y actuar de la Iglesia, Pueblo de Dios, que manifiesta y realiza concretamente su ser comunión en el ‘caminar juntos’, en la reunión de la asamblea y en la participación activa de todos sus miembros en su misión evangelizadora.

La sinodalidad no es un fin en sí misma; ella apunta a la misión que Cristo confió a la Iglesia en el Espíritu. Evangelizar es la misión esencial de la Iglesia. Sinodalidad y misión están estrechamente vinculadas: la misión ilumina la sinodalidad y la sinodalidad impulsa la misión.

La unidad como armonía

En el seno de culturas y sociedades cada vez más individualistas, la Iglesia, “pueblo unido por la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (LG 4), puede dar testimonio de la fuerza de las relaciones fundadas en la Trinidad. El proceso sinodal demostró que el Espíritu Santo suscita constantemente en el Pueblo de Dios una gran variedad de carismas y ministerios, en el ejercicio de la corresponsabilidad diferenciada de todos los bautizados, hombres y mujeres. En este sentido, la sinodalidad ofrece un marco interpretativo más apropiado para comprender el propio ministerio jerárquico.

El proceso sinodal también puso en evidencia el patrimonio espiritual de las Iglesias locales, en las que y desde las cuales existe la Iglesia católica, y la necesidad de articular sus experiencias. La Iglesia ha sido siempre una pluralidad de pueblos y lenguas, con

sus ritos, disciplinas y herencias teológicas y espirituales particulares, de vocaciones, carismas y ministerios al servicio de la unidad común. La unidad de esta diversidad es realizada por Cristo.

La sinodalidad favorece, igualmente, la valorización de los contextos como lugar donde se hace presente y se desarrolla la Iglesia. De esta manera, las diferentes culturas pueden comprender la unidad que está en la base de su pluralidad y abrirse al intercambio de dones. La unidad de la Iglesia no es uniformidad, sino integración orgánica de legítimas diversidades.

En todas partes del mundo, los cristianos conviven con personas que no están bautizadas y que sirven a Dios practicando diferentes religiones.

La espiritualidad sinodal y sinodalidad como profecía social

La sinodalidad es una disposición espiritual que permea la vida cotidiana de los bautizados. Ella nace de la acción del Espíritu Santo y requiere la escucha de la Palabra de Dios, la contemplación, el silencio y la conversión del corazón.

A su vez, el modo sinodal de vivir las relaciones es una forma de testimonio a la sociedad. Vivimos en una época marcada por el aumento de las desigualdades, por la creciente desilusión con los modelos tradicionales de gobierno y por el desencanto con el funcionamiento de la democracia. Las prácticas auténticas de sinodalidad permiten a los cristianos desarrollar una cultura capaz de profecía crítica frente al pensamiento dominante, que asfixia a las personas y no les permite ser sujetos de su propio desarrollo.

Parte II.

La conversión de las relaciones

Nuevas relaciones

Durante el camino del Sínodo, en todos los continentes, surgió la llamada a una Iglesia más capaz de cultivar las relaciones: con el Señor, entre hombres y mujeres, en las familias, en las comunidades, entre todos los cristianos, entre grupos sociales, entre las religiones, con creación. No faltaron quienes compartieron el sufrimiento de sentirse excluidos o juzgados en la misma Iglesia, debido a su situación matrimonial, de identidad y sexualidad.

Para ser una Iglesia sinodal es necesario, por tanto, una verdadera conversión relacional. Debemos reaprender del Evangelio que el cuidado de las relaciones no es una estrategia o instrumento para una mayor eficacia organizacional, sino que es la manera en que Dios Padre se reveló en Jesús y el Espíritu. La necesidad de la conversión en las relaciones concierne, especialmente, a las relaciones entre hombres y mujeres. La diferencia sexual constituye la base de las relaciones humanas. Y, en el plan de Dios, esta diferencia original no implica desigualdad entre hombres y mujeres. Esta diferencia, don de Dios, es fuente de vida.

En una pluralidad de contextos

La llamada a renovar las relaciones, en Jesús, resuena en la pluralidad de contextos en los que sus discípulos viven y llevan a cabo la misión de la Iglesia. Cada contexto tiene riquezas peculiares, que es fundamental tenerlas en cuenta, especialmente el pluralismo de las culturas.

La apertura al mundo nos permite descubrir que en cada rincón del planeta, en cada cultura y en cada grupo humano, el Espíritu ha lanzado las semillas del Evangelio. Estas dan frutos en la capacidad de vivir relaciones sanas, de cultivar la confianza mutua y el perdón, de vencer el miedo a la diversidad y dar vida a comunidades acogedoras, de promover una economía atenta a las personas y al planeta, y de reconciliarse después de un conflicto.

La falta de apertura a la diversidad es la raíz de los males que afligen a nuestro mundo, empezando por las guerras y los conflictos armados y la ilusión de que una paz justa puede ser alcanzada con la fuerza de las armas. También la falta de apertura a la diversidad está en la raíz de los males que se manifiestan en la Iglesia. La crisis de los abusos, en sus diversas y trágicas manifestaciones, ha traído sufrimientos indescriptibles y, a menudo, duraderos a las víctimas y a los supervivientes, así como a sus comunidades. La escucha auténtica es un elemento fundamental en el camino hacia la curación, el arrepentimiento, la justicia y la reconciliación.

Carismas, vocaciones y ministerios para la misión

Los cristianos, personalmente o asociados, están llamados a hacer fructíferos los dones que el Espíritu concede para el testimonio

y el anuncio del Evangelio. En la comunidad cristiana, todos los bautizados son enriquecidos con dones para compartir, cada uno según su vocación y su condición de vida.

Las diversas vocaciones eclesiales son, de hecho, expresiones múltiples y articuladas del único llamado bautismal a la santidad y a la misión. Estos dones no son propiedad exclusiva de cada bautizado, se dan para la misión en la familia y otros estados de vida, en el trabajo y en las profesiones, en el compromiso cívico o político, social o ecológico, en la construcción de una cultura inspirada en el Evangelio, así como en una evangelización inculturada en el espacio digital.

En virtud del Bautismo, hombres y mujeres tienen igual dignidad dentro del Pueblo de Dios. Sin embargo, las mujeres siguen encontrando obstáculos para obtener un reconocimiento más pleno de sus carismas, de su vocación y de su lugar en la vida de la Iglesia, en detrimento del servicio a la misión común. Ellas constituyen la mayoría de los que frecuentan las iglesias; son particularmente activas en la vida de las pequeñas comunidades cristianas y en las parroquias; ejercen cargos de autoridad o son responsables de la comunidad. No hay razones que impidan a las mujeres asumir roles de liderazgo en la Iglesia, incluido su acceso al ministerio diaconal.

En el seno de la comunidad cristiana se debe prestar especial atención: (1) a los niños, su voz es necesaria para la comunidad; (2) a los jóvenes, que también tienen una contribución que dar a la renovación sinodal de la Iglesia, a veces, con una postura crítica; (3) a las personas con discapacidad, pues ellas también se sienten llamadas y enviadas como sujetos activos de la evangelización; (4) a los esposos, ya que el sacramento del matrimonio atribuye una

misión peculiar a la vida de la familia, a la edificación de la Iglesia y al compromiso con la sociedad; (5) a la vida consagrada, llamada a interpelar a la Iglesia y a la sociedad con su voz profética.

Ni todos los carismas deben configurarse como ministerios, ni todos los bautizados deben ser ministros y no todos los ministerios deben ser instituidos. Para que un carisma se configure como ministerio, es necesario que la comunidad identifique una verdadera necesidad pastoral, acompañada de un discernimiento realizado por el Pastor, junto con la comunidad, sobre la oportunidad de crear un nuevo ministerio.

En una Iglesia sinodal misionera, es necesario multiplicar el número de ministerios laicos y no solo en el ámbito litúrgico. La Asamblea también reconoció la contribución de la teología a la comprensión de la fe y al discernimiento. En la Iglesia sinodal y misionera, el carisma de la teología está llamado a prestar un servicio específico: contribuir a un conocimiento cada vez más profundo del Evangelio.

El ministerio ordenado al servicio de la armonía

Como todos los ministerios de la Iglesia, el episcopado, el presbiterio y el diaconado están al servicio del anuncio del Evangelio y de la edificación de la comunidad eclesial.

En cuanto al ministerio del Obispo, su función es presidir una Iglesia local, como principio visible de unidad en su interior y vínculo de comunión con todas las Iglesias. Quien es ordenado Obispo no puede desempeñar su misión solo. Al contrario, recibe la gracia y la tarea de reconocer y discernir, en unidad, los dones que el Espíritu derrama sobre las personas y sobre las comuni-

dades, trabajando con los Presbíteros y los Diáconos, que con él son corresponsables del servicio ministerial en la Iglesia local. Al hacerlo, cumple lo más propio y específico de su misión en el contexto de la preocupación por la comunión de las Iglesias.

El ministerio del Obispo es un servicio en, con y para la comunidad; por eso, la Asamblea Sinodal quiere que el Pueblo de Dios tenga mayor voz en la elección de los Obispos. También recomienda que la ordenación del Obispo se realice en la Diócesis a la que está destinado como Pastor y no en la Diócesis de origen. De este modo, tendrá más sentido que quien llegue a ser Obispo contraiga un vínculo con la Iglesia a la que está destinado, asumiendo públicamente ante ella los compromisos de su ministerio.

Con el Obispo están los Presbíteros y Diáconos. Los Presbíteros “constituyen con su Obispo un presbiterio” y están llamados a vivir la fraternidad presbiteral y a caminar juntos en el servicio pastoral. Los Presbíteros miembros de los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica también forman parte del presbiterio.

En cuanto a los Diáconos, son ordenados “no para el sacerdocio, sino para el ministerio” (LG 29), particularmente en el servicio de la caridad, en el anuncio y en la liturgia, manifestando, en cada contexto social y eclesial en el que están presentes, la relación entre Evangelio anunciado y vida vivida en el amor, especialmente junto a los más pobres.

La colaboración entre los ministros ordenados en la Iglesia Sinodal

También se escucharon las dificultades que encuentran los pastores en su ministerio, principalmente aquellas relacionadas con un sentimiento de aislamiento, soledad, así como sentirse sobrecargados ante tantas necesidades. La experiencia del Sínodo puede ayudar a Obispos, Presbíteros y Diáconos a redescubrir la corresponsabilidad en el ejercicio de su ministerio, que requiere también la colaboración con otros miembros del Pueblo de Dios.

Una distribución más articulada de tareas y de las responsabilidades, un discernimiento más valiente de lo que corresponde propiamente al ministerio ordenado, y de aquello que puede y debe delegarse a otros, contribuirá también a superar el clericalismo, entendido como el uso del poder en beneficio propio y distorsión de la autoridad de la Iglesia que está al servicio del Pueblo de Dios.

Juntos por la misión

A lo largo de la historia de la Iglesia, la respuesta a las necesidades de la comunidad y de la misión dio lugar a ministerios, distintos de los ordenados. Estos ministerios son la forma que toman los carismas cuando son reconocidos públicamente por la comunidad y por quienes tienen la responsabilidad de orientarlos, y son puestos de manera estable al servicio de la misión.

De particular relevancia son los ministerios instituidos, conferidos por el Obispo, una vez en la vida, con un rito específico, después de un oportuno discernimiento y de una adecuada forma-

ción de los candidatos. En la Iglesia latina, se trata del ministerio del lector, del acólito y del ministerio del catequista.

A estos se suman los ministerios que no se instituyen ritualmente, sino que se ejercen con estabilidad por mandato de la autoridad competente, como, por ejemplo, el ministerio de coordinar una pequeña comunidad eclesial, de orientar la oración de la comunidad, de organizar acciones caritativas, etc. Aunque no exista rito prescrito, es oportuno hacer públicas sus atribuciones, mediante un mandato ante la comunidad, para favorecer su reconocimiento efectivo.

También existen ministerios extraordinarios, que pueden ser conferidos a laicos y laicas, como el ministerio de la comunión, la presidencia de las celebraciones dominicales en ausencia del Presbítero, la administración de ciertos sacramentos, así como ministros extraordinarios del Bautismo y testigos calificados del Sacramento del Matrimonio.

Finalmente, existen los servicios espontáneos, que no requieren reconocimientos explícitos, mostrando que todos los fieles, de diversas maneras, participan de la misión a través de sus dones y carismas.

Parte III.

La conversión de los procesos

Escucha, discernimiento y toma de decisiones son tres prácticas estrechamente conectadas. Los procesos de toma de decisiones necesitan discernimiento eclesial, que requiere escuchar en un clima de confianza, respaldado por la transparencia y la rendición de cuentas. La confianza debe ser mutua: quienes toman decisiones deben confiar y escuchar al Pueblo de Dios que, a su vez, debe confiar en quienes ejercen la autoridad.

El discernimiento eclesial para la misión

Se trata de un discernimiento ‘eclesial’, ejercido por el Pueblo de Dios, con miras a la misión. Se sirve de todos los dones de sabiduría que el Señor distribuye en la Iglesia y se enraiza en el *sensus fidei*. Más que una técnica organizativa, es una práctica espiritual que debe vivirse en la fe. Requiere libertad interior, humildad, oración, confianza mutua, apertura a la novedad y abandono a la voluntad de Dios. Nunca es la afirmación de un punto de vista personal o de un grupo, ni se resuelve en la simple suma de opiniones individuales; cada uno, hablando según su conciencia, se abre a escuchar

lo que los demás comparten en conciencia, para buscar reconocer juntos “lo que el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap 2,7).

La escucha de la Palabra de Dios es el punto de partida y criterio de todo discernimiento eclesial. Además de esta, Dios se comunica con su pueblo a través de los elementos de la Creación, cuya existencia misma remite a la acción del Creador y está llena de la presencia del Espíritu que da vida. Finalmente, Dios habla también en la conciencia personal de cada uno, que es “el centro más secreto y santuario del hombre, en el que se encuentra a solas con Dios, cuya voz se oye en la intimidad de su ser” (GS 16). Esto exige un continuo cuidado y formación de la conciencia y la maduración del *sensus fidei*, para no descuidar ninguno de los lugares donde Dios habla y sale al encuentro de su Pueblo.

Las etapas del discernimiento eclesial pueden articularse de diferentes maneras, según los lugares y las tradiciones. También a partir de la experiencia sinodal es posible identificar algunos elementos clave que no deben faltar: (1) la presentación clara del objeto a discernir; (2) un tiempo conveniente para prepararse con la oración, la escucha de la Palabra de Dios y la reflexión sobre el tema; (3) una disposición interior de libertad en relación con los propios intereses, personales y grupales, y el empeño con la búsqueda del bien común; (4) una escucha atenta y respetuosa de las palabras de cada uno; (5) la búsqueda de un consenso, lo más amplio posible; (6) la formulación del consenso alcanzado y su presentación a todos los participantes.

A partir del discernimiento madurará la decisión oportuna, que comprometa la adhesión de todos, incluso cuando la propia opinión no sea aceptada, seguida de un tiempo de recepción en la comunidad, que podrá dar lugar a controles y evaluaciones sucesivas.

El discernimiento se produce siempre en un contexto concreto y, para que sea efectivamente ‘eclesial’, es necesario: una adecuada exégesis de los textos bíblicos; un conocimiento de los Padres de la Iglesia, la Tradición y de las enseñanzas del magisterio; y el aporte de la teología, de las ciencias humanas, históricas, sociales y administrativas.

La articulación de los procesos de decisión

Favorecer la más amplia participación posible de todo el Pueblo de Dios en los procesos de decisión, es el camino más eficaz para promover una Iglesia sinodal. Ya los Padres de la Iglesia decían: “nada sin el Obispo”, “nada sin el consejo de los Presbíteros”; “nada sin el consentimiento del Pueblo”.

Dentro de este marco de referencia eclesiológica se encuentra el compromiso de promover una participación basada en una corresponsabilidad diferenciada. Cada miembro de la comunidad debe ser respetado, valorando sus capacidades y sus dones, con miras a una toma de decisión compartida.

Es fundamental la articulación de los procesos de decisión. Normalmente implica una fase de consulta y un discernimiento común, que informa y apoya la posterior toma de decisión, que es responsabilidad de la autoridad competente. No hay competencia o conflicto entre las dos fases cuando existe una reciprocidad efectiva entre la asamblea y quien la preside, en un clima de apertura al Espíritu y de confianza mutua, en busca de un consenso posiblemente unánime. En la Iglesia, el ejercicio de la autoridad no consiste en la imposición de una voluntad arbitraria.

Transparencia, rendición de cuentas, evaluación

La toma de decisiones no concluye el proceso. Debe ir acompañada y seguida de prácticas de rendición de cuentas y evaluación, en un espíritu de transparencia, inspirado en criterios evangélicos. La rendición de cuentas del propio ministerio ante la comunidad pertenece a la tradición más antigua, que se remonta a la Iglesia Apostólica, que se preciaba por la verdad, lealtad, claridad, honestidad, integridad, coherencia, rechazo de la opacidad, de la hipocresía y de la ambigüedad y la ausencia de segundas intenciones.

La falta de transparencia es una de las consecuencias del clericalismo y, al mismo tiempo, lo alimenta. Se basa en el supuesto implícito de que quienes ostentan autoridad en la Iglesia no deben rendir cuentas de sus acciones y decisiones, como si estuvieran por fuera o por encima del Pueblo de Dios. Para eso, son necesarias estructuras y formas de evaluación periódica del modo en que se ejercen las responsabilidades en todos los ministerios, tales como: (1) el funcionamiento efectivo de los Consejos de Asuntos Económicos; (2) la implicación del Pueblo de Dios, particularmente de los miembros más competentes, en la planificación pastoral y económica; (3) la elaboración y la publicación de la rendición de cuentas económicas sobre el desempeño de la misión, anualmente; (4) la evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios y cargos de la Iglesia.

Sinodalidad y órganos de participación

Como órganos de participación a nivel de la Iglesia local, el derecho canónico ya prevé: el Sínodo diocesano, el Consejo presbiteral, el Consejo pastoral diocesano, el Consejo pastoral parroquial

y el Consejo diocesano y parroquial para los asuntos económicos. Estos constituyen uno de los ámbitos de acción más prometedores para una rápida implementación de las orientaciones sinodales, que conduzcan a cambios notables en poco tiempo.

Una Iglesia sinodal se fundamenta en la existencia, en la eficiencia y en la vitalidad efectiva, y no solo nominal, de estos órganos de participación, así como en su funcionamiento de modo sinodal, conforme a las disposiciones canónicas o a las costumbres legítimas. En cuanto a su composición, cuando no esté prevista la elección, deberá realizarse una consulta sinodal a la comunidad o a la Iglesia local, para que luego la autoridad proceda al nombramiento con base en sus resultados, respetando la articulación entre consulta y deliberación. Se debe favorecer la participación en estos organismos de un mayor número de mujeres, de jóvenes y de personas que viven en condiciones de pobreza o marginación.

Para una Iglesia sinodal es imprescindible la creación de redes de Consejos pastorales en el ámbito de las comunidades de base, parroquias, zonas y diócesis, y que se reúnan periódicamente. La Asamblea propone que se dé mayor énfasis al Sínodo diocesano, como órgano de consulta regular del Obispo a la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada, como lugar de escucha, oración y discernimiento, particularmente cuando se trata de decisiones relevantes para la vida y la misión de una Iglesia local. Este también puede ser un ámbito del ejercicio de rendición de cuentas y de evaluación.

Parte IV.

La conversión de los vínculos

Arraigados y peregrinos

La Iglesia está siempre arraigada en un territorio concreto, en un espacio y en un tiempo donde se forma una experiencia común de encuentro con Dios que salva. La dimensión local de la Iglesia preserva la rica diversidad de las expresiones de fe, arraigadas en contextos culturales e históricos específicos, base de la comunión de las Iglesias y de la comunión de los fieles en el seno de una única Iglesia.

Hoy, la experiencia del enraizamiento se enfrenta a profundos cambios socioculturales que están modificando la percepción de los lugares. El concepto de lugar ya no puede entenderse en términos puramente geográficos y espaciales, ya que también evoca la pertenencia a una red de relaciones y a una cultura, cuyas raíces territoriales son más dinámicas y flexibles que antes.

La urbanización es uno de los principales factores de este cambio: hoy, por primera vez en la historia de la humanidad, la mayoría de la población mundial vive en ciudades. Las grandes ciudades son

a menudo asentamientos humanos sin historia ni identidad, en los que la gente vive como islas. Los lazos territoriales tradicionales cambian de significado, haciendo que los límites entre parroquias y diócesis estén menos definidos. La Iglesia está llamada a vivir en estos contextos, reconstruyendo la vida comunitaria, dando rostro a realidades anónimas y tejiendo relaciones fraternas.

Nuestros tiempos se caracterizan también por una creciente movilidad humana, motivada por varias razones. Los refugiados y migrantes suelen formar comunidades dinámicas, también en sus prácticas religiosas, tornando pluricultural el lugar donde se instalan. A su vez, los habitantes de los lugares de inmigración son igualmente confrontados con relación a la acogida de quienes llegan. Todos experimentan el impacto que produce el encuentro con la diversidad de proveniencia geográfica, cultural y lingüística y están llamados a construir comunidades interculturales.

La difusión de la cultura digital, especialmente entre los jóvenes, también está alterando profundamente la percepción del espacio y del tiempo, influyendo en las actividades cotidianas, las comunicaciones y las relaciones interpersonales, incluyendo la fe. Las posibilidades que ofrecen las redes reconfiguran relaciones, vínculos y fronteras. Aunque hoy estamos más conectados que nunca, muchas veces sentimos la soledad y la marginación. Además, las redes sociales pueden ser utilizadas por intereses económicos y políticos, manipulando a las personas y divulgando ideologías y generando polarizaciones agresivas.

Estos cambios sociales y culturales exigen que la Iglesia reconsidere el significado de su dimensión 'local' y cuestione sus formas organizativas, a fin de mejorar el desempeño de su misión. Si bien se reconoce el valor de estar arraigado en contextos geográficos y cultu-

rales concretos, es indispensable entender el ‘lugar’ como la realidad histórica en la que la experiencia humana toma forma. Es allí, en la red de relaciones que se establecen, donde la Iglesia está llamada a expresar su sacramentalidad (*cf. LG 1*) y a realizar su misión.

En el campo eclesial, la Iglesia local es el ámbito fundamental en el que la comunión en Cristo de los bautizados se manifiesta de modo más pleno. En ella, una de las principales articulaciones que la historia nos ha transmitido es la parroquia. Los cambios en la concepción y en el modo de vivir la relación con el territorio exigen repensar su configuración.

Reconocemos los Institutos de Vida Consagrada, las Sociedades de Vida Apostólica, así como las Asociaciones, Movimientos y Nuevas Comunidades, en su capacidad de arraigarse en el territorio y, al mismo tiempo, de conectar diferentes lugares y ámbitos, incluso a nivel nacional o internacional. Muchas veces, es su acción, junto con la de tantas personas individuales y grupos informales, la que lleva el Evangelio a los más diversos lugares, donde se imaginan y se construyen nuevas formas de vivir juntos.

La valorización de lugares ‘intermedios’ entre la Iglesia local y la Iglesia entera —como lo son la provincia eclesiástica y las agrupaciones de Iglesias a nivel nacional o continental— puede favorecer también una presencia más significativa de la Iglesia en los diferentes lugares de nuestro tiempo.

Intercambio de dones

El intercambio de dones involucra todas las dimensiones de la vida de la Iglesia, dinámicamente articuladas en la comunión de las Iglesias locales, agrupadas en el ámbito nacional, continental

y de la Iglesia universal. La Iglesia, a nivel local, necesita ser una red de relaciones, a través de la cual se promueva la profecía de la cultura del encuentro, de la justicia social, de la inclusión de los grupos marginados, de la fraternidad entre los pueblos, del cuidado de la casa común. El ejercicio concreto de esta profecía exige que los bienes de cada Iglesia sean compartidos en espíritu de solidaridad, sin paternalismos ni asistenciales, respetando las diferentes identidades y promoviendo una sana reciprocidad.

A su vez, el intercambio de dones y el compartir de recursos entre Iglesias locales de diferentes regiones favorecen la unidad de la Iglesia, del mismo modo que es necesario trabajar para que las ayudas económicas no degeneren en asistencialismo.

En este camino, una Iglesia sinodal se compromete a caminar, en los diversos lugares donde vive, con otras religiones, compartiendo gratuitamente la alegría del Evangelio y acogiendo con gratitud los respectivos dones: construir juntos, todos como hermanos y hermanas, en un espíritu de intercambio y ayuda mutua.

Vínculos para la unidad: Conferencias Episcopales y Asambleas Eclesiales

Las Conferencias Episcopales expresan y realizan la colegialidad de los Obispos, para promover la comunión entre las Iglesias y responder más eficazmente a las necesidades de la vida pastoral. Son un instrumento fundamental para crear lazos, compartir experiencias y buenas prácticas entre las Iglesias, para inculturar la vida cristiana y expresar la fe en las diferentes culturas. Ellas desempeñan también un papel importante en el desarrollo de la sinodalidad, con la implicación de todo el Pueblo de Dios.

La Asamblea consideró importante: (1) reflexionar sobre el estatuto teológico y jurídico de las Conferencias Episcopales; (2) definir el ámbito de su competencia doctrinal y disciplinaria, sin comprometer la autoridad del Obispo en la Iglesia que le ha sido confiada y sin poner en riesgo la unidad y la catolicidad de la Iglesia; (3) hacer una evaluación de la experiencia del funcionamiento eficaz de las Conferencias Episcopales, de las relaciones entre los episcopados y con la Santa Sede; (4) especificar el vínculo eclesial que las decisiones tomadas por una Conferencia Episcopal generan para la diócesis y su Obispo, quien participó en esas mismas decisiones.

En el proceso sinodal, las siete Asambleas Eclesiales Continentales, celebradas a principios de 2023, representaron una novedad relevante y son un legado a valorar como una forma eficaz de implementar la renovación conciliar en cada gran territorio sociocultural. Su estatuto teológico y canónico, así como el de las Conferencias Episcopales, deberá ser mejor esclarecido para explorar su potencial en el desarrollo de una Iglesia sinodal.

En las Asambleas Eclesiales (regionales, nacionales, continentales), los miembros que expresan y representan la variedad del Pueblo de Dios (incluidos los Obispos), participan en el discernimiento que permitirá a los Obispos, colegiadamente, tomar las decisiones que les corresponden en virtud del ministerio que les fue confiado. Esta experiencia muestra cómo la sinodalidad permite articular concretamente la implicación de *todos* (el Pueblo santo de Dios) y el ministerio de *algunos* (el colegio de los Obispos) en el proceso de toma de decisiones sobre la misión de la Iglesia.

El servicio del Obispo de Roma

El proceso sinodal también ayudó a revisar la forma como el Obispo de Roma ejerce su ministerio a la luz de la sinodalidad. En efecto, la sinodalidad articula de manera sinfónica las dimensiones comunitaria (*todos*), colegial (*algunos*) y personal (*un*) de las Iglesias locales y de toda la Iglesia. Desde esta perspectiva, el ministerio petrino es inherente a la dinámica sinodal, así como al aspecto comunitario, que incluye a todo el Pueblo de Dios y la dimensión colegiada del ministerio episcopal.

Podemos, por tanto, comprender el alcance de la declaración conciliar, según la cual, existen legítimamente Iglesias particulares con tradiciones propias, sin perjuicio del primado de la cátedra de Pedro, que preside la asamblea universal de la caridad, protege las diversidades legítimas y vela porque las particularidades contribuyan a la unidad y de ningún modo la perjudiquen.

La reflexión sobre el ejercicio del ministerio petrino en clave sinodal debe realizarse desde la perspectiva de la “sana ‘descentralización’” (EG 16) pedida por el Papa Francisco y solicitada por muchas Conferencias Episcopales. En la formulación dada por la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, esto implica “dejar a la competencia de los pastores la facultad de resolver en el ejercicio de ‘su propio cargo del magisterio’ y como pastores las cuestiones que conocen bien y que no afectan a la unidad de doctrina, disciplina y comunión de la Iglesia, actuando siempre con esa corresponsabilidad que es fruto y expresión de ese *mysterium communionis* específico que es la Iglesia” (PE II, 2).

De este modo, la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium* configuró el servicio de la Curia Romana en un sentido sinodal y

misionero, insistiendo en que “no se coloque entre el Papa y los Obispos, sino que se ponga al servicio de ambos, según las modalidades que son propias de la naturaleza de cada uno” (*PE I*, 8). Su aplicación debería promover una mayor colaboración entre los Dicasterios y favorecer la escucha de las Iglesias locales. En la lógica de la transparencia y la rendición de cuentas, delineada anteriormente, posiblemente podrían preverse formas de evaluación periódica del trabajo de la Curia.

Entre los lugares donde se practica la sinodalidad y la colegialidad a nivel de toda la Iglesia, se destaca ciertamente el Sínodo de los Obispos, que la Constitución Apostólica *Episcopalis communio* transformó de evento a proceso eclesial. El modo de ejercicio de la autoridad episcopal está llamado a asumir una forma constitutivamente relacional y, por tanto, sinodal para la misión. Al profundizar en la identidad del Sínodo de los Obispos, es esencial que la articulación entre la implicación de *todos* (el Pueblo santo de Dios), el ministerio de *algunos* (el Colegio de los Obispos) y la presidencia de *uno* (el Sucesor de Pedro) aparezca y se realice concretamente en el proceso sinodal y en las Asambleas.

Parte V.

Formar un pueblo de discípulos misioneros

Para que el Pueblo santo de Dios pueda testimoniar a todos la alegría del Evangelio, creciendo en la práctica de la sinodalidad, necesita una formación adecuada. Una formación en el estilo sinodal promueve la conciencia de que los dones recibidos en el Bautismo son talentos para hacer fructificar en bien de todos; no pueden ocultarse ni permanecer inoperantes.

La formación de los discípulos misioneros comienza con la Iniciación Cristiana y allí echa raíces. En ocasiones, una vez finalizado el camino de la Iniciación, la vinculación con la comunidad se debilita y la formación se descuida. Uno de los pedidos que emergió con más fuerza durante el proceso sinodal es que la formación sea integral, continua y compartida. Su objetivo no es solo la adquisición de conocimientos teóricos, sino la promoción de la capacidad de apertura y de encuentro, de intercambio y colaboración, de reflexión y discernimiento común, de lectura teológica de las experiencias concretas.

Debe, por tanto, interpelar todas las dimensiones de la persona (intelectual, afectiva, relacional y espiritual) e incluir experiencias concretas, debidamente acompañadas. Igualmente significativa

fue la insistencia en la necesidad de una formación conjunta entre hombres y mujeres, laicos, consagrados, ministros ordenados y candidatos al ministerio ordenado, permitiendo así crecer en el conocimiento, en la estima recíproca y en la capacidad de colaboración mutua.

Entre las prácticas formativas que pueden recibir un nuevo impulso de la sinodalidad está la catequesis, para que sea cada vez más “en salida” y misionera. En muchas Iglesias, los catequistas son sujetos fundamentales en el acompañamiento y en la formación.

Más allá de los ambientes y recursos específicamente pastorales, la comunidad cristiana está presente en muchas otras instituciones de formación, como la escuela, la formación profesional, la universidad, la formación para el servicio social y político, el mundo del deporte, la música y el arte. A pesar de la diversidad de contextos culturales, que determinan prácticas y tradiciones muy diferentes entre sí, las instituciones de formación de inspiración católica con frecuencia están en contacto con personas que no frecuentan otros ambientes eclesiales. Inspirándose en las prácticas de la sinodalidad, pueden convertirse en un laboratorio de relaciones fraternas y participativas.

A lo largo del proceso sinodal, fue ampliamente expresada la petición de que los caminos de discernimiento y formación de los candidatos al ministerio ordenado se configuren al estilo sinodal. Esto implica una presencia significativa de las mujeres en el proceso formativo y una inserción en la vida cotidiana de las comunidades, lo que incluye una inversión valiente en la preparación de los formadores. La Asamblea pide una revisión de los contenidos de la formación, incorporando las solicitudes maduras en

el Sínodo, traducidas en indicaciones concretas para una formación en la sinodalidad.

Hoy en día hay un impacto del entorno digital en los procesos de aprendizaje, en la capacidad de concentración, en la percepción de uno mismo y del mundo, y en la construcción de relaciones interpersonales. La cultura digital constituye una dimensión crucial del testimonio de la Iglesia en la cultura contemporánea, así como un campo misionero emergente. Por lo tanto, es necesario tener cuidado para que el mensaje cristiano esté presente en la red de manera fiable, sin distorsionar su contenido de forma ideológica. Si bien lo digital tiene un gran potencial para mejorar nuestras vidas, también puede causar daños y heridas a través del *bullying*, de la desinformación, de la explotación sexual y de la dependencia.

Otro ámbito de gran importancia es la promoción, en todos los ámbitos eclesiales, de una cultura de la protección (*safeguarding*), para hacer de las comunidades lugares cada vez más seguros para los menores y las personas vulnerables. Ya se ha comenzado a trabajar para dotar a las estructuras de la Iglesia de regulaciones y procedimientos legales que permitan la prevención de abusos y de comportamientos inapropiados.

También los temas de la Doctrina Social de la Iglesia, del empeño por la paz y la justicia, del cuidado de la casa común y del diálogo intercultural e interreligioso deben tener una mayor difusión entre el Pueblo de Dios, para que la acción de los discípulos misioneros pueda influir en la construcción de un mundo más justo y fraterno. El compromiso por la defensa de la vida y los derechos de las personas, por el justo ordenamiento de la sociedad, por la dignidad del trabajo, por una economía justa y solidaria o por la

ecología integral, forman parte de la misión evangelizadora que la Iglesia está llamada a vivir y a encarnar en la historia.

Conclusión. Un banquete para todos los pueblos

La mesa que el Señor prepara para sus discípulos después de Pascua es la señal de que el banquete escatológico ya ha comenzado. Se relaciona con la imagen del banquete del profeta Isaías que inspiró los trabajos de la Asamblea sinodal: una mesa súper abundante y deliciosa, preparada por el Señor en la cima de la montaña, símbolo de convivencia y comunión de todos los pueblos (*cf.* Is 25,6-8).

Viviendo el proceso sinodal, tomamos conciencia de que la salvación que debemos acoger y anunciar pasa por las relaciones. La salvación es un regalo que se vive y se testimonia juntos. La historia actual está trágicamente marcada por guerras, luchas de poder, injusticias y abusos. Sabemos, sin embargo, que el Espíritu ha puesto en el corazón de cada ser humano el deseo de relaciones auténticas y de vínculos verdaderos. La creación misma habla de unidad y de compartir, de variedad y de entrelazamiento entre diferentes formas de vida. Todo nace de la armonía y tiende a la armonía, incluso cuando sufre la herida devastadora del mal.

El sentido último de la sinodalidad es el testimonio que la Iglesia está llamada a dar de Dios Uno y Trino, Armonía de amor que se derrama más allá de sí mismo, para ser entregada al mundo.

Agenor Brighenti



Presbítero brasileño de la diócesis de Tubarão (Brasil). Doctor en teología por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) y profesor emérito de la Pontificia Universidade Católica do Paraná (Brasil). Es profesor del Centro de Formación Cebitepal del Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (Celam), con sede en Bogotá (Colombia). Fue perito de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y Caribeño celebra en Santo Domingo (República Dominicana), en 1992, y de la V Conferencia General realizada en Aparecida (Brasil), en 2007. Asimismo, fue perito de la Asamblea especial del Sínodo de los Obispos para la Región Panamazónica (2019), y miembro experto de la comisión teológica de la Secretaría General del Sínodo de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los obispos sobre la sinodalidad (2021 - 2024).

Actualmente coordina Equipo de Reflexión Teológico-pastoral del Celam. También ha coordinado del proceso de elaboración del Rito Amazónico para la Conferencia Eclesial de la Amazonia (Ceama).

Es autor de más de 200 artículos en revistas nacionales e internacionales y de decenas de libros en varios idiomas, entre los que se encuentra “*Sinodalidade. O jeito de ser Igreja comunhão e participação*” (Editora Vozes, 2024). Hace parte del Consejo del Observatorio Latinoamericano de la Sinodalidad.

La Segunda Sesión de la Asamblea Sinodal (octubre de 2024) elaboró un *Documento Final*, que hace un balance de todos los pasos dados hasta el momento. Recoge algunas convergencias importantes que surgieron en la Primera Sesión, las contribuciones que vinieron de las Iglesias en los meses entre la Primera y la Segunda Sesión, y lo que maduró, especialmente a través de la conversación en el Espíritu, durante la Segunda Sesión.

El texto, asumido por el Papa como parte del magisterio pontificio, se compone de cinco partes: Las llamadas del Espíritu Santo a la conversión (Parte I), La conversión de las relaciones (Parte II), La conversión de los procesos (Parte III), La conversión de los vínculos (Parte IV) y Formar un Pueblo de discípulos misioneros (Parte V).



Observatorio
Latinoamericano
de la Sinodalidad

ISBN: 978-9915-9699-4-7



9 789915 969947